

ENCARNACION, 21 de Diciembre de 2021.

Señora Jueza:

Graciela Haydee Scala de Gimenez

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 4º TURNO, SRIA.

Nº 8

P R E S E N T E :

En respuesta al Oficio Electrónico Nº 849 de fecha 15 de Diciembre de 2021, remitido en el trámite del Expediente "'PROVALOR SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO', Expediente número 25/2020" solicitando: **Informe de Saldo en Cuenta SI POSEE SALDO O NO**, se informa lo siguiente:

Que en el juicio caratulado: "PROVALOR S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ PREP. DE ACCION EJECUTIVO.-25/2020", se dio apertura a la Cuenta Corriente Judicial Nº 60.3.639916/3 a la Orden del Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er Turno - Secretaría Nº 6, a la fecha no posee saldo bancario, sin embargo posee embargado de acuerdo a:

EMBARGO S/ OFICIO Nº 117 DEL 18/02/2021 DECRETADO POR EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEL 4TO TURNO SEC. 8, LA SUMADE GS. 1.830.766.657.-

El informe es proveído en fecha 21 de diciembre de 2021, siendo las 09:46 hs.

Firmado electrónicamente por: Marisa Mariela Garcia Rolin

Contaduría General de Tribunales

En Fecha: 21/12/2021 9:47:38